



INFORME DE
ACTIVIDADES
ENERO-FEBRERO
2022

DIRECTORIO

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo

Presidenta

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

CONSEJEROS GUBERNAMENTALES

Dra. Marina Robles García

Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Mtro. Andrés Lajous Loeza

Secretario de Movilidad de la Ciudad de México

Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina

Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México

D.A.H. Rafael Gregorio Gómez Cruz

Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Mtro. Pablo Tomás Benlliure Bilbao

Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

CONSEJEROS CIUDADANOS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR

Mtra. Carmen Valdez Berriozábal

Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez

Mtro. Gabriel Calvillo Díaz

Dra. Jimena de Gortari Ludlow

CONSEJEROS CIUDADANOS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR

Arq. Alejandro Emilio Suárez Pareyón

Lic. Claudia Pérez Verdia Alarcón

Lic. Esther Sitt Morhaim

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales

Dr. Juan Manuel Núñez Hernández

Dra. Lucía Oralia Almeida Leñero

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Mtra. Mariana Boy Tamborrell

Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

Biól. Edda V. Fernández Luiselli

Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales

Lic. Leticia Quiñones Valadez

Subprocuradora de Ordenamiento Territorial

Lic. Marco Antonio Esquivel López

Subprocurador de Asuntos Jurídicos

Mtra. Gabriela Ortiz Merino

Coordinadora Técnica y de Sistemas

Lic. Francisco Alfredo Uribe Malagamba

Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión

Lic. Miguel Ángel Figueroa García

Coordinador Administrativo

Mtro. José Luis Renato Yáñez Rodríguez

Titular del Órgano Interno de Control

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL	2
Maltrato animal, el tema más denunciado	2
Atención a las denuncias ciudadanas	2
Sugerencia de Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México	2
Campañas para promover la adopción responsable de animales retirados de situaciones de maltrato	3
Ruido, el segundo tema más denunciado	6
Suspensión de actividades en materia de contaminación acústica	6
Construcciones irregulares, el tercer tema más denunciado	8
Solicitud de custodia de folios reales en inmuebles que rebasan niveles y/o altura	10
Micrositio del Patrimonio Cultural de la Ciudad de México	11
Publicidad exterior	11
Acceso a la justicia ambiental y territorial	13
CAPÍTULO 2. LA CIUDAD PARA TODOS: INFORMACIÓN AMBIENTAL Y URBANA GEOESPACIAL	14
Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México (SIG PAOT)	14
Proyectos de análisis geoespacial y estudios técnicos especializados	15
Asesorías y capacitaciones	15
CAPÍTULO 3. VIGILANTE AMBIENTAL	17
CAPÍTULO 4. DIFUSIÓN DE TEMAS AMBIENTALES, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL	19
Comunicados para medios informativos	19
Síntesis informativa y análisis de medios	20
Boletín Jurídico	20
Paoteca	20
CAPÍTULO 5. PROGRAMAS INTERNOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	21
Gestión administrativa	21
Reporte de consumos institucionales	23
Sistema de Administración Ambiental “Programa 4R”	23
CAPÍTULO 6. LA PAOT EN CIFRAS	24
Denuncias ciudadanas	24
Asesorías especializadas	28
Investigaciones de oficio	29
Dictámenes técnicos en materia ambiental y del ordenamiento territorial	30

CAPÍTULO 7. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES	32
Solicitudes de cambio de uso de suelo remitidas por el Congreso de la Ciudad de México	32
Participación en grupos de trabajo de proyectos de Normas Ambientales.....	32
Transparencia y acceso a la información pública.....	33
Requerimientos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	33
Glosario	40
Siglas y acrónimos	43
Índice de apéndices	44

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

Maltrato animal, el tema más denunciado

Atención a las denuncias ciudadanas

Durante el periodo de reporte realizamos 538 visitas de reconocimiento de hechos (VRH) en materia de maltrato animal, que representan 91% del total de VRH realizadas en el periodo. Logramos la entrega voluntaria de 44 ejemplares caninos, de los cuales 29 permanecen bajo resguardo de la PAOT, los restantes se encuentran resguardados por asociaciones protectoras de animales o protectores independientes y cuentan con alojamiento temporal u hogar definitivo.

Cabe señalar que, en distintos casos se trabajó en coordinación con la Brigada de Vigilancia Animal (BVA) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Sugerencia de Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México

Durante el año 2020, elaboramos esta Sugerencia con el objetivo de fortalecer el marco jurídico aplicable a la protección y bienestar animal a partir de las bases constitucionales para la Ciudad de México que reconocen a los animales como seres sintientes sujetos a consideración moral; a la protección, respeto a la vida y garantía del bienestar animal como deberes éticos y obligaciones jurídicas; y a la tutela de animales como responsabilidad común.

Esta propuesta analiza las denuncias ciudadanas presentadas ante PAOT y las investigaciones de oficio que iniciamos en materia de maltrato animal; también, contiene una revisión de los diferentes instrumentos jurídicos en la materia, así como información técnica y científica actualizada. Cabe resaltar que, el 16 de abril de 2021, la PAOT presentó al H. Congreso de la Ciudad de México la propuesta.

Resultado: nuevamente, el 31 de enero de 2022 presentamos a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, la propuesta de “Sugerencia con proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y se expide la Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México”, para ser valorada y considerada a ser turnada a la Comisión respectiva. El 1 de febrero de 2022 fue turnada a la Comisión de Bienestar Animal para continuar con el trámite correspondiente.

Consulta nuestro comunicado para medios:

“Presenta PAOT al Congreso-CDMX una Sugerencia para actualizar la Ley en materia de bienestar animal”

https://paot.org.mx/centro/comunicados_sintesis/2022/com_04.pdf

Campañas para promover la adopción responsable de animales retirados de situaciones de maltrato

Campaña AdoptaCDMX

Durante el periodo de reporte, elaboramos 59 fichas para promover a los perros y gatos disponibles para su adopción responsable en el micrositio AdoptaCDMX. Las fichas contienen las características de los animales y los datos de contacto del resguardante. Este material se difundió a través de nuestras redes sociales Twitter y Facebook, en nuestro portal electrónico y en las redes sociales Instagram, Twitter y TikTok de la campaña AdoptaCDMX.

Del 1 de enero al 28 de febrero de 2022 fueron adoptados 146 animales para un total de 581 adoptados desde la fecha de creación de AdoptaCDMX. En cuanto a la cifra de animales disponibles para su adopción, durante el primer bimestre del año 2022 se incorporaron 49 registros de animales para un total de 516 animales en espera de ser adoptados a través del micrositio AdoptaCDMX.



Morena

Es una perrita tímida, pero protectora. Vivia en la calle, por lo que es preferible que no comparta casa con otros animales.



Cambia tu vida, cambia la suya
@ paot.org.mx/adoptacdmx



Kranky

Gatito amigable y juguetón que convive muy bien con gatos y perros. Es mejor que viva en interiores.



Cambia tu vida, cambia la suya
@ paot.org.mx/adoptacdmx



Olivia

Perrita amigable que se lleva bien con perros y personas, le encanta salir a pasear y jugar con su pelota. Puede vivir en departamento.

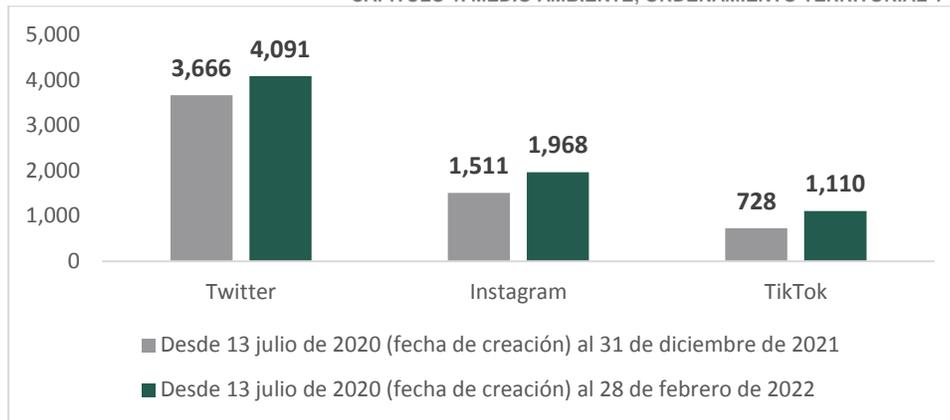


Cambia tu vida, cambia la suya
@ paot.org.mx/adoptacdmx

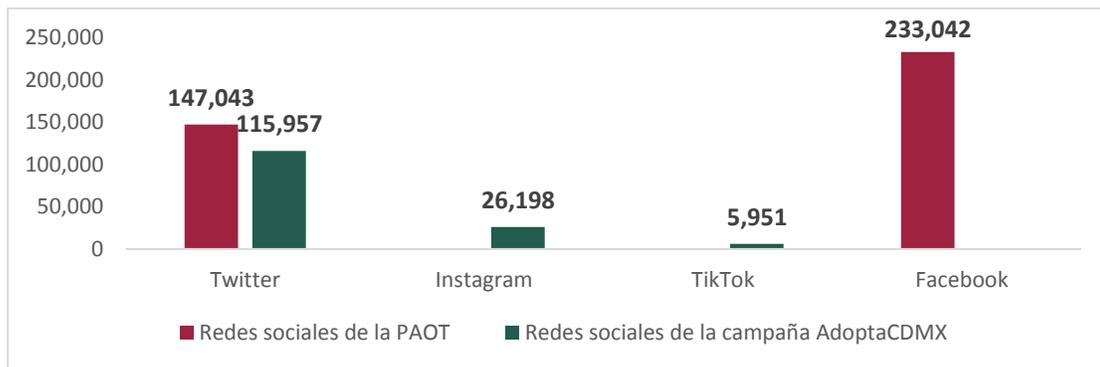


Fichas elaboradas para promover a los perros y gatos disponibles para su adopción responsable en el micrositio AdoptaCDMX y difundidas a través de nuestras redes sociales Twitter y Facebook, en nuestro portal electrónico y en las redes sociales Instagram, Twitter y TikTok de la campaña AdoptaCDMX.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Número de seguidores en las redes sociales de AdoptaCDMX desde su creación hasta el periodo de reporte.



Número de impresiones que obtuvieron las publicaciones que realizamos en redes sociales.

Pese a la veda electoral con motivo del “Proceso de Revocación de Mandato”, el cual establece restricciones en materia de difusión de propaganda gubernamental en los distintos medios de comunicación –incluidas las redes sociales y plataformas digitales oficiales— del 4 de febrero a la fecha de reporte, continuamos con la difusión de las fichas de los animales que se encuentran bajo resguardo de protectores independientes, asociaciones, albergues o refugios y que buscan un hogar.

Además de las fichas realizadas, solicitamos a diversas protectoras el apoyo para realizar audiovisuales obteniendo como resultado 2 videos con mensaje a favor de la difusión de la adopción responsable: uno elaborado por una protectora independiente y otro por una persona ciudadana quien adoptó un ejemplar canino.

Consulta los videos en:

- <https://www.youtube.com/watch?v=LeoRNjtPE0E>
- https://www.youtube.com/watch?v=W_pQZ2-znes

Estas acciones de difusión se complementaron con nuestra participación, al brindar orientación y asesoría sobre bienestar animal, en eventos como el “CanFest” y las jornadas de adopción “Perrito busca amor y Gatito busca amor” que coordinamos junto con el Papalote Museo del Niño durante todos los fines de semana del mes de febrero.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

También, participamos en las jornadas de adopción en el Papalote Museo del Niño que se realizaron en el marco de la exposición temporal “Entre ladridos y maullidos” junto con las asociaciones, instituciones y protectoras independientes registradas en el micrositio AdoptaCDMX. Estas jornadas tuvieron amplia cobertura por diversos medios, entre ellos, se realizó una transmisión en vivo por parte del canal ADN40 el sábado 19 de febrero.



Transmisión en vivo en el canal ADN40 de las jornadas de adopción en el Papalote Museo del Niño que se realizaron en el marco de la exposición temporal “Entre ladridos y maullidos” el sábado 19 de febrero.

AdoptaCDMX

Visita el micrositio:

<http://paot.org.mx/adoptacdmx/>

Visita las redes sociales:

Instagram <https://www.instagram.com/adoptacdmx>

Twitter <https://twitter.com/AdoptaCDMX>

Tik Tok <https://vm.tiktok.com/ZMR1hcbst/>

Campaña “#NoSonJuguetes”

Con el objetivo de hacer un llamado a las personas a no adquirir animales vivos y regalarlos en Navidad o día de Reyes Magos logramos difundir nuestra campaña “#NoSonJuguetes” en las redes sociales y página web del Papalote Museo del Niño.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Material de la campaña “#NoSonJuguetes” difundida a través de la red social Instagram del Papalote Museo del Niño.

Consulta la página web Papalote en casa:

- <https://papaloteencasa.org/actividades/descargables/para-toda-la-familia/no-son-juguetes?fbclid=IwAR1rkL0Im-iBqO6qpb8sMLrFGOp78mMvV7YxT6y82OIn9SvsjrlHum0J8nM>

Consulta el material de difusión de la campaña “#NoSonJuguetes”:

- <https://papaloteencasa.org/assets/actividades/descargables/para-toda-la-familia/no-son-juguetes.pdf>

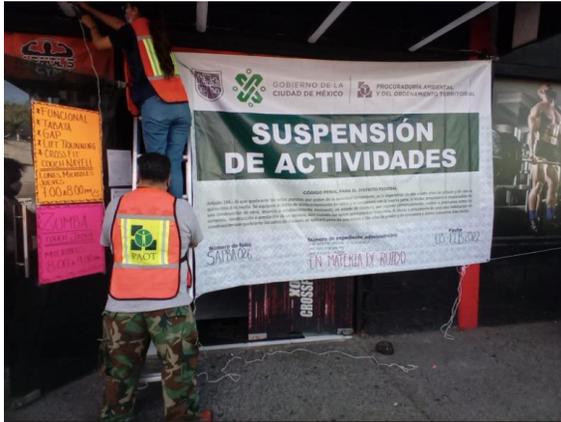
Ruido, el segundo tema más denunciado

Suspensión de actividades en materia de contaminación acústica

Con el objetivo de controlar la contaminación acústica generada por establecimientos mercantiles que incumplen reiteradamente con los límites máximos permisibles de emisiones sonoras, señaladas en la Norma Ambiental NADF-005-AMBT-2013, impusimos 4 acciones precautorias a establecimientos mercantiles:

1. Gimnasio Arnold's Gym (Gustavo A. Madero; 3 de febrero).
2. Restaurante-bar El Carajillo (Miguel Hidalgo; 10 de febrero).
3. Restaurante Domino's Pizza (Miguel Hidalgo; 17 de febrero).
4. Restaurante-bar El Botanero Santana (Cuauhtémoc; 24 de febrero).

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Arnold's Gym (Gustavo A. Madero).



El Carajillo (Miguel Hidalgo).



Domino's Pizza (Miguel Hidalgo).



El Botanero Santana (Cuauhtémoc).

Resultado: logramos que 2 establecimientos mercantiles implementaran medidas correctivas para mitigar las emisiones sonoras que generan. A la fecha de reporte, 2 de ellos (Arnold's Gym y El Botanero Santana) no nos han informado sobre las acciones que implementaron para insonorizar sus actividades.

¿SABÍAS QUE?

Nuestro objetivo al imponer una suspensión de actividades a establecimientos mercantiles es lograr que éstos mejoren sus prácticas de insonorización y evitar así la contaminación acústica que afecta el bienestar de la ciudadanía.

Construcciones irregulares, el tercer tema más denunciado

Una de nuestras atribuciones es vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a los inmuebles catalogados y así impedir daños irreparables al patrimonio cultural urbano de la Ciudad de México que afecten los derechos de las personas al acceso a los bienes y al patrimonio cultural. Por eso, cuando detectamos intervenciones en inmuebles que se realizan sin tener los permisos y autorizaciones necesarias, lo que hacemos es imponer como acción precautoria la suspensión de actividades.

Resultado: realizamos la imposición de 3 acciones precautorias, consistentes en la suspensión de actividades de intervención en inmuebles catalogados, las cuales se ejecutaban sin contar con las autorizaciones correspondientes.

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN (OBRAS)						
UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CATALOGADO POR:			UBICADO EN:		INTERVENCIÓNES CONSTATADAS
	INBAL ¹	INAH ²	Seduvi ³	ACP ⁴	ZMH ⁵	
Córdoba 112, Roma Norte, Cuauhtémoc	X		X			Trabajos de demolición y excavación al interior del inmueble.
Progreso 42, Escandón, Miguel Hidalgo	X		X	X		Trabajos de ampliación de un tercer nivel, remetido 1.30 m respecto de la fachada, el cual no se apega al Visto Bueno del INBAL. También se llevaron a cabo trabajos de remodelación en los niveles 1 y 2 del inmueble preexistente, y en el segundo y tercer nivel también se realizó la colocación de techos metálicos soportados por vigas de acero.
Monterrey 146, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Trabajos al interior consistentes en la demolición del inmueble preexistente, se conservó únicamente la fachada.

Listado de inmuebles catalogados en los que impusimos como acción precautoria, la suspensión de actividades por realizar intervenciones (obras) sin contar con los permisos y autorizaciones correspondientes.

1 INBAL: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

2 INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

3 Seduvi: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

4 ACP: Área de Conservación Patrimonial.

5 ZMH: Zona de Monumentos Históricos.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Córdoba 112, Roma Norte, Cuauhtémoc.



Progreso 42, Escandón, Miguel Hidalgo.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Monterrey 146, Roma Norte, Cuauhtémoc.

Solicitud de custodia de folios reales en inmuebles que rebasan niveles y/o altura

Una de las actividades que realizamos de manera cotidiana es la emisión de documentos técnicos, los cuales sirven para sustanciar los expedientes de las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio, ya que analizan normativa y técnicamente si existen o no incumplimientos a las disposiciones de ordenamiento territorial, materializado en una opinión técnica. Uno de los principales temas que requieren de estas opiniones son las construcciones que presuntamente incumplen la zonificación, específicamente respecto a los niveles y/o altura máximos permitidos en los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.

Cuando identificamos que una construcción rebasa los niveles y/o la altura máximos permitidos, solicitamos al Registro Público de la Propiedad y del Comercio (RPPyC) la custodia de los folios reales, para lo cual resulta indispensable contar con este dato. En caso contrario, primero solicitamos al RPPyC la búsqueda del folio real del inmueble, aportando información sobre la ubicación del predio y, después, solicitamos la custodia del folio real.

Resultado: identificamos 24 inmuebles que rebasan los niveles y/o la altura máximos permitidos.

Alcaldía	Número de inmuebles	Niveles excedidos
Álvaro Obregón	2	7
Azcapotzalco	1	3
Benito Juárez	7	10
Coyoacán	5	12
Gustavo A. Madero	3	5
Iztapalapa	4	11
Tlalpan	2	6
Total: 7	24	54

Número de inmuebles que rebasan los niveles y/o la altura máximos permitidos.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

También, solicitamos a la alcaldía correspondiente y al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México realizar visitas de verificación en materia de construcción y de desarrollo urbano, respectivamente; así como, la imposición de las medidas y sanciones procedentes, valorando además que estas autoridades en el ámbito de su competencia ordenen la demolición del nivel o niveles excedentes. Además solicitamos a las alcaldías que no autoricen el uso y ocupación de estas obras y que, ante una solicitud de regularización o de registro de obra ejecutada se niegue su autorización, en tanto las construcciones no se apeguen a la zonificación aplicable.

Asimismo, solicitamos al RPPyC la custodia del folio real de un inmueble ubicado en la alcaldía Iztapalapa, que rebasa en un nivel los máximos permitidos, el cual identificamos en el año 2021.

Micrositio del Patrimonio Cultural de la Ciudad de México

Con el objetivo de dar a conocer el Patrimonio Cultural Urbano de la Ciudad de México, la Procuraduría cuenta con un micrositio disponible en la página web institucional en el cual puede consultarse un compendio de todos los inmuebles catalogados por el INAH el INBAL y la Seduvi.

Gracias a este micrositio, además de disponer información accesible para cualquier persona, a través de él, sensibilizamos a las personas sobre la importancia de proteger y conservar los inmuebles catalogados de la Ciudad de México, los cuales forman parte de nuestro patrimonio urbano con gran valor cultural, histórico y artístico.

Resultado: actualizamos la información respecto a las características patrimoniales de 560 inmuebles catalogados de las alcaldías Álvaro Obregón y Cuauhtémoc; también, integramos 66 autorizaciones emitidas por el INAH en 2021, acumulando un total de 883 autorizaciones, vistos bueno o dictámenes técnicos emitidos por el INAH, el INBAL y la Seduvi.

Consulta el micrositio aquí: <http://paot.org.mx/patrimoniocultural/patrimonio.php>

Publicidad exterior

Caso World Trade Center Ciudad de México

Atendimos 2 denuncias ciudadanas por incumplimientos a la normatividad territorial en materia de desarrollo urbano (publicidad exterior) por contaminación lumínica y la colocación de vinilos auto adheribles en fachada sobre la cristalería del inmueble conocido como World Trade Center Ciudad de México, antiguo Hotel de México, para proyección de publicidad y, en uno de sus costados, se colocaron anuncios adosados con publicidad de la compañía AMAZON dedicada a venta comercial y de servicios electrónicos; publicidad que se encuentra prohibida por la Ley de Publicidad Exterior.

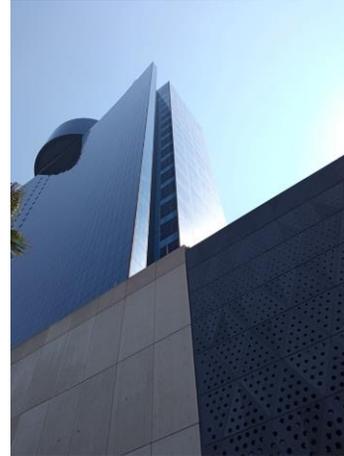
CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

Resultado: derivado de nuestra investigación hicimos de conocimiento a las personas responsables de los hechos denunciados, los incumplimientos en los que incurrieron por ser una actividad prohibida de conformidad con el artículo 13 fracción VI de la Ley de Publicidad Exterior, solicitando el retiro de los anuncios publicitarios.

El 18 de febrero de 2022, los anuncios de la compañía AMAZON fueron retirados; quedó pendiente la suspensión de la proyección de publicidad exterior en la misma y el retiro de la pantalla de vinilos.



Antes



Después

Caso Torre Manacar

En el mes de enero de 2022, en Av. Insurgentes Sur 1457, Insurgentes Mixcoac, Benito Juárez, en el inmueble conocido como “Torre Manacar”, constatamos la colocación de vinilos auto adheribles y mantas sobre la cristalería de la fachada principal e instalación en la vía pública de equipo para la proyección de un anuncio publicitario; publicidad que se encuentra expresamente prohibida por la Ley de Publicidad Exterior local.

Durante la realización de las actividades de proyección de publicidad exterior, y mediante acción de coordinación interinstitucional (Seduvi, Invea y PAOT), se hizo de conocimiento al representante legal de la persona moral “Maquilas sustentables S.A. de C.V.”, los incumplimientos en los que incurría al ejercer una actividad prohibida de conformidad con el artículo 13 fracción VI de la Ley de Publicidad Exterior.

Resultado: promovimos el cumplimiento voluntario de las disposiciones jurídicas en materia de desarrollo urbano por publicidad exterior, al solicitarle a la persona infractora suspender la proyección y retirar los equipos, las mantas y vinilos instalados en la fachada. El 27 de enero de 2022, la persona responsable atendió el requerimiento, suspendió la proyección y procedió al retiro de las mantas; comprometiéndose al retiro de los vinilos adheridos a los cristales en días subsecuentes, esto último fue corroborado el 31 de enero 2022, constatando que la fachada del inmueble quedó libre de vinilos auto adheribles y lonas, regresando a su estado original.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Antes

Después

Acceso a la justicia ambiental y territorial

Demandas que representan el interés legítimo de la ciudadanía

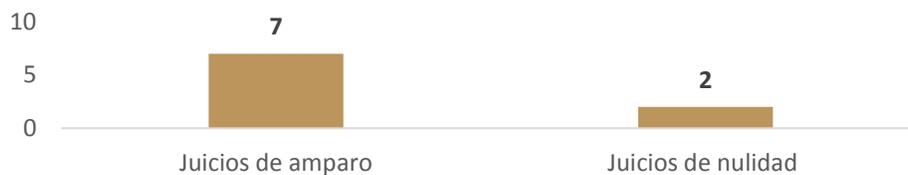
Para representar el interés legítimo de las personas habitantes de la Ciudad de México, ante autoridades judiciales y así obtener sentencias favorables que integren la reparación de daño, promovimos 17 acciones de litigio estratégico.



Número de acciones de litigio estratégico, a través de la representación del interés legítimo de la ciudadanía.

Acciones legales en defensa de los intereses de la Procuraduría y de la ciudadanía

Con el objetivo de defender los intereses institucionales y de las personas habitantes de la Ciudad de México, participamos en 9 acciones legales interpuestas ante autoridades administrativas y jurisdiccionales.



Número de acciones legales en defensa de los intereses de la Procuraduría y de la ciudadanía.

CAPÍTULO 2. LA CIUDAD PARA TODOS: INFORMACIÓN AMBIENTAL Y URBANA GEOESPACIAL

Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México (SIG PAOT)

En la PAOT nos hemos dado a la tarea de sistematizar la información asociada a nuestras actividades cotidianas, para ponerla a disposición de cualquier persona, de forma organizada, a favor de las políticas públicas relacionadas con los datos abiertos.

Una de estas tareas se trata de nuestro Sistema de información del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México, conocido como SIG PAOT, el cual es una plataforma digital con un visualizador de mapas cuya información la hemos generado en la Procuraduría o se ha obtenido de fuentes oficiales.

Resultado: al período de reporte, el SIG PAOT cuenta con 291 capas geográficas (mapas), 3 de ellas publicadas durante el primer bimestre del año 2022 y las cuales se enlistan en el apéndice 1.

Nuestro visualizador de información geográfica es muy consultado; a la fecha se tienen registradas en el contador 71,784 visitas (2,113 durante el período de reporte). La meta a diciembre del año 2022 es agregar 30 capas geográficas más sobre temas diversos que han sido solicitados por la ciudadanía.

Liga electrónica del SIG PAOT:

<http://189.204.244.143:8008/mapguide/sig/siginterno.php>

CAPÍTULO 2. LA CIUDAD PARA TODOS: INFORMACIÓN AMBIENTAL Y URBANA GEOESPACIAL



Capa de información geográfica, disponible de forma gratuita en el SIG PAOT, que contiene las jardineras del Monumento a la Madre.

Proyectos de análisis geoespacial y estudios técnicos especializados

Los proyectos y estudios que realizamos tienen la finalidad de apoyar a las áreas sustantivas de la PAOT en sus atribuciones, y coadyuvar con otras autoridades para generar información documental y cartográfica que después será puesta al alcance de cualquier persona.

Cada proyecto y estudio se orienta a cumplir con una solicitud específica; sin embargo, todos incluyen una revisión documental, descripción metodológica, elaboración de cartografía, análisis de datos espaciales, resultados y conclusiones.

Resultado: elaboramos 5 proyectos de análisis geoespacial y estudios técnicos especializados mismos que se enlistan en el apéndice 2. Dos de los más relevantes abordan el tema siguiente.

- Asentamientos humanos irregulares (AHI) dentro de áreas naturales protegidas y dentro del suelo de conservación de la Ciudad de México. Ambos proyectos corresponden a un anexo técnico que describe la metodología, requerimientos técnicos, insumos cartográficos y procesamiento de datos en gabinete y en campo, necesarios para realizar estudios sobre el crecimiento de AHI, en las alcaldías Cuajimalpa de Morelos y Xochimilco.

Asesorías y capacitaciones

Una de nuestras actividades institucionales es capacitar e impartir talleres asociados al manejo de sistemas de información geográfica y al uso de la plataforma SIG PAOT dirigidos a cualquier persona tales como servidores públicos, estudiantes e investigadores.

CAPÍTULO 2. LA CIUDAD PARA TODOS: INFORMACIÓN AMBIENTAL Y URBANA GEOESPACIAL

Resultado: capacitamos a 8 personas prestadoras de servicio social de la PAOT. En el apéndice 3 encontrarás el tema específico de las capacitaciones y talleres, así como su fecha de impartición.

También, atendimos 13 solicitudes de información cartográfica provenientes de personas que nos contactaron a través de la página web de la PAOT y vía telefónica. El tema más solicitado fueron los instrumentos normativos de uso de suelo.

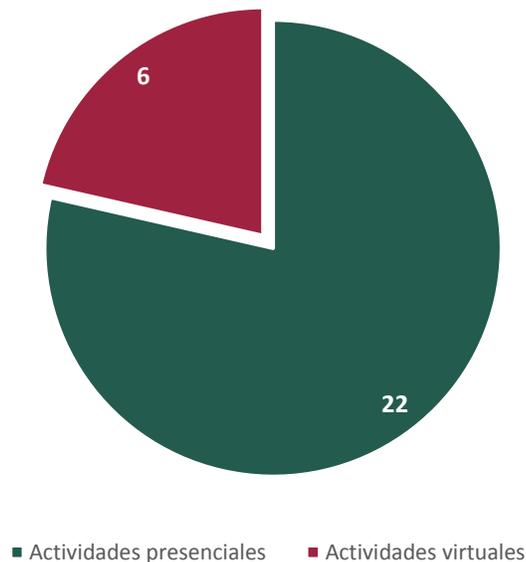
Por otra parte y con la finalidad de mantenernos actualizados, la Consejera Ciudadana de la PAOT, la Dra. Carmen Valdés, impartió un taller sobre clasificación de imágenes satelitales con el software libre *Google Engine* dirigido a 16 personas servidoras públicas de la Procuraduría, el 3 y 4 de febrero de 2022.

CAPÍTULO 3. VIGILANTE AMBIENTAL

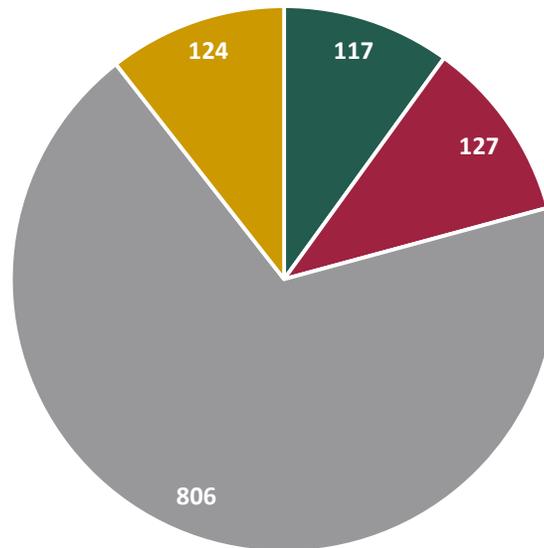
Nuestra institución cuenta con un programa llamado Vigilante Ambiental cuyo objetivo es realizar la promoción integral de la participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos humanos ambientales y urbanos. A través de este programa informamos y capacitamos a las personas sobre nuestras atribuciones y la legislación relacionada con estos derechos.

Las actividades específicas que integran Vigilante Ambiental consisten en la impartición de talleres virtuales y presenciales y en nuestra participación en eventos a los que nos invitan. Consulta la lista de las actividades que realizamos en el apéndice 4.

Resultados: impartimos 24 talleres y participamos en 4 eventos en los que logramos atender a 1,174 personas (677 mujeres y 497 hombres).



Número y modalidad de impartición de las actividades realizadas en el marco del programa Vigilante Ambiental.



■ Menor a 12 años de edad ■ 13 a 20 años de edad ■ 21 a 62 años de edad ■ 63 o más años de edad

Rango de edad de las personas atendidas en el marco del programa Vigilante Ambiental.

Cabe señalar que, las actividades las realizamos en coordinación con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso), la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco), las alcaldías de Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Xochimilco y el Papalote Museo del Niño.

Consulta nuestro calendario de actividades y encuéntranos en algún evento:

https://paot.org.mx/servicios/participacion_ciudadana/calendario.php

CAPÍTULO 4. DIFUSIÓN DE TEMAS AMBIENTALES, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

Con el propósito de mantener enterada a la ciudadanía sobre temas ambientales, de ordenamiento territorial y bienestar animal difundimos nuestro quehacer institucional en medios de comunicación, así también generamos espacios informativos donde cualquier persona con acceso a internet puede consultar noticias, documentos, libros y legislación vigente.

Comunicados para medios informativos

De forma continua nos damos a la tarea de informar las acciones destacadas que realizamos al compartirlas a los medios de comunicación, a través de comunicados, así como nuestra posición en torno a temas de coyuntura.

Resultado: elaboramos 4 comunicados que compartimos a los medios de comunicación y que difundimos a través de las redes sociales y el portal web institucional:

1. Alcaldías incumplen Recomendación 01/2021 de la PAOT de retirar propaganda ilegal de la infraestructura urbana y arbolado (12 de enero).
2. Consigue la PAOT que Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México ordene la demolición de una construcción irregular en área patrimonial (26 de enero).
3. Logra la PAOT que empresa publicitaria retire el vinil colocado en la torre Manacar (28 de enero).
4. Presenta la PAOT al Congreso de la Ciudad de México una Sugerencia para actualizar la Ley en materia de bienestar animal (31 de enero).

Consúltalos en: <https://paot.org.mx/comunicacion/mostrarComunicados.php?anio=2022>

Con motivo del “Proceso de Revocación de Mandato” y en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 35 fracción IX numeral 7 y 134 párrafos Séptimo y Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 párrafos Quinto y Sexto de la Ley Federal de Revocación de Mandato, del 4 de febrero al 10 de abril de 2022 se estableció un periodo de veda electoral en el que tenemos que cumplir con las restricciones en materia de difusión de propaganda gubernamental en los distintos medios de comunicación, incluidas las redes sociales y plataformas digitales oficiales, para no incurrir en alguna falta al marco jurídico aplicable.

Síntesis informativa y análisis de medios

A diario reunimos notas informativas, entrevistas y participaciones de la PAOT en temas ambientales, urbanos y de bienestar animal que son difundidas a través de los diversos medios de comunicación (impresos y electrónicos) para integrarlas en una base de datos e identificar la presencia institucional en la agenda mediática. Gracias a la sistematización de la información recopilada elaboramos un análisis de medios mensual, el cual también nos permite identificar asuntos no denunciados y así iniciar investigaciones de oficio.

Resultado: elaboramos 59 síntesis informativas y 2 análisis de medios.

El acervo de información periodística ambiental, urbana y de bienestar animal puede consultarse en: <http://paot.mx/comunicacion/sintesis.php>

Boletín Jurídico

Para informar a cualquier persona sobre los avances que se realizan en materia de derechos y obligaciones ambientales y del ordenamiento territorial generamos, de manera mensual, un boletín jurídico con lo más destacado de lo publicado en los medios oficiales del gobierno de la Ciudad de México y de la federación.

Resultado: generamos 1 boletín jurídico.

Consúltalo en: <http://www.paot.org.mx/comunicacion/boletinesJuridicos/anio.php>

Paoteca

Nuestro centro de documentación Paoteca tiene el propósito de poner al alcance de las personas ciudadanas diverso material bibliográfico de forma física y/o digital sobre temas ambientales, de ordenamiento territorial y jurídicos.

Te invitamos a visitar el sitio web de nuestra Paoteca: <http://centro.paot.org.mx/>

Resultado: gracias al interés demostrado por las personas en consultar o descargar el material disponible en nuestro centro, durante el primer bimestre de 2022 el sitio web de la Paoteca obtuvo 8,962 visitas.

Además, con la finalidad de formar vínculos con diversas instituciones y sus bibliotecas o centros de documentación, en la Paoteca hemos logrado establecer de forma permanente 24 convenios de préstamo interbibliotecario y realizado la renovación de 13 convenios⁶ con vigencia anual, para un total de 37. Consulta el listado en el apéndice 5.

⁶ Al periodo de reporte, la PAOT se encuentra en espera de 4 respuestas de aceptación de renovación de convenio de préstamo interbibliotecario con vigencia anual.

CAPÍTULO 5. PROGRAMAS INTERNOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Gestión administrativa

El Congreso de la Ciudad de México, a través del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Presupuestal 2022, autorizó un monto de \$ 116,036,461.00 M. N., por lo que a continuación se desglosa el ejercicio del presupuesto anual de la Procuraduría.

CAPÍTULO DE GASTO	ANUAL AUTORIZADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	VARIACIÓN/ PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO CONTRA EJERCIDO A FEBRERO 2022	PORCENTAJE DEL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO A FEBRERO 2022
1000 Servicios personales	93,840,564	93,840,564	19,107,859	16,782,634.09	87.83%	17.88%
2000 Materiales y suministros	412,500	412,500	80,000	cero	cero	cero
3000 Servicios generales	21,783,397	21,783,397	3,311,136	1,630,622	49.25%	7.49%
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	cero	cero	cero	cero	cero	cero
TOTAL	116,036,461.00	116,036,461.00	22,498,995.00	18,413,256.09	81.84%	15.87%

Evolución del presupuesto por capítulo de gasto.

Capítulo 1000. Presenta un presupuesto ejercido, conforme al programado a la fecha, de 87.83% y respecto al modificado de 17.88%. La variación obedece, principalmente, a los recursos para el pago de finiquitos y liquidaciones, al atraso de las facturas para el pago del seguro de vida, así como a las modificaciones al calendario realizadas por la Dirección General de Programación y Presupuesto.

Capítulo 2000. Presenta un presupuesto ejercido, conforme al programado a la fecha, de 0% y respecto al modificado de 0%. Al periodo que se reporta, no se ejerció el gasto debido al atraso de las facturas, principalmente, en combustibles y lubricantes, así como al proceso de adjudicación para la adquisición de alimentos para animales.

Capítulo 3000. Presenta un presupuesto ejercido, conforme al programado a la fecha, de 49.25% y respecto al modificado de 7.49%. La variación obedece, principalmente, al contrato de arrendamiento ya que a la fecha no se cuenta con la justificación para su elaboración, al atraso de las facturas para el pago de internet, así como se encuentra en proceso de licitación los contratos de mantenimiento.

CAPÍTULO 5. PROGRAMAS INTERNOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto

Elaboramos el Programa Anual de Adquisiciones 2022 con un monto de \$ 6,470,992 M. N., validado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México al ser congruente con el techo presupuestal establecido. Las adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto, con cifras al mes de febrero 2022, son:

CAPÍTULO DE GASTO	PROGRAMADO	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIAS	% ALCANZADO
1000 Servicios Personales	2,465,975.00	2,465,975.00	443,057.59	2,022,917.41	17.97%
2000 Materiales y Suministros	412,500.00	412,500.00	cero	412,500.00	cero
3000 Servicios Generales	3,592,517.00	3,592,517.00	cero	3,592,517.00	cero
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	cero	cero	cero	cero	cero
TOTAL	6,470,992.00	6,470,992.00	443,057.59	6,027,934.41	6.85%

Adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto.

CONCEPTO	PAOT	% PAOT	CENTRALIZADAS	% CENTRALIZADAS	TOTAL	% EJERCIDO
Volumen Anual Autorizado	6,470,992	-	-	-	-	-
Volumen Anual Modificado	6,470,992	-	-	-	-	-
Adjudicaciones	-	-	-	-	-	-
Entre Dependencias	cero	cero	-	cero	cero	cero
Licitación Pública	cero	cero	443,057.59	6.85%	443,057.59	6.85%
Invitaciones Restringidas	cero	cero	-	cero	cero	cero
Excepción de Licitación Pública	cero	cero	-	cero	cero	cero
Directas	cero	cero	-	cero	cero	cero
Ampliaciones	cero	cero	-	cero	cero	cero
TOTAL	cero	cero	443,057.59	6.85%	443,057.59	6.85%

Contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento.

No se han realizado erogaciones respecto a los compromisos adjudicados al amparo del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal para el cierre del mes de febrero 2022.

Reporte de consumos institucionales

En seguida, reportamos nuestro gasto en el consumo de energía eléctrica, combustible, agua potable y fotocopiado:

CONSUMO INSTITUCIONAL	GASTO
Energía eléctrica	\$46,929.00
Combustible	\$29,792.80
Agua potable	\$ 5,652.00
Fotocopiado	\$29,413.30

Sistema de Administración Ambiental "Programa 4R"

Entregamos materiales reciclables a las empresas autorizadas por el Gobierno de la Ciudad de México para su recolección:

MATERIAL RECICLABLE	CANTIDAD ENTREGADA (kg)
Papel	320
Cartón	179
Aluminio	1
PET	36
Vidrio	32
Tetra Pak	9

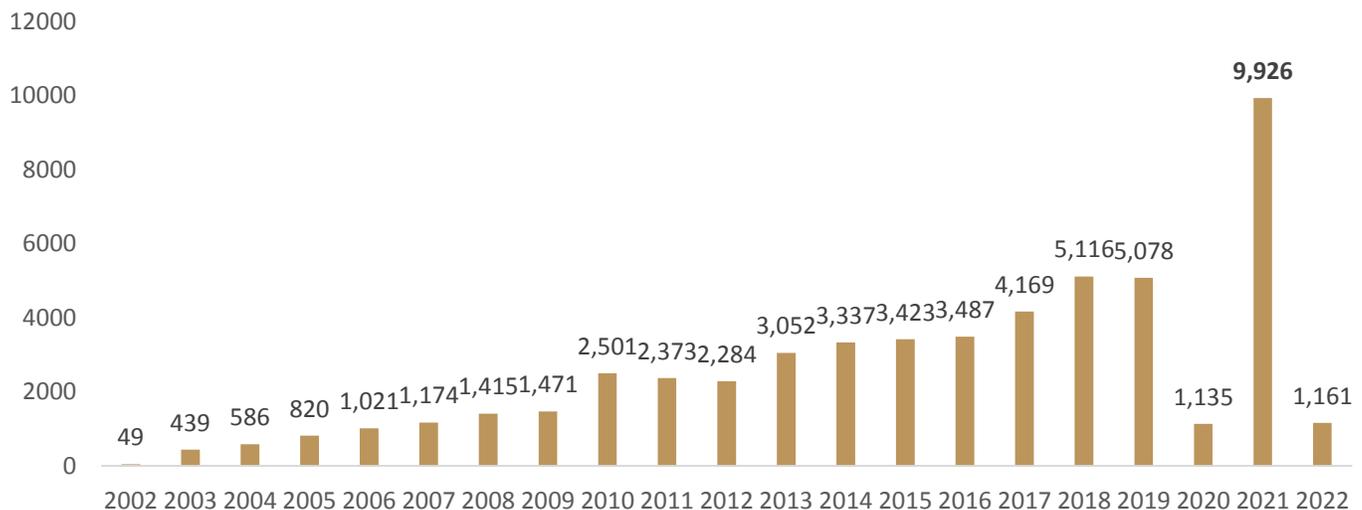
CAPÍTULO 6. LA PAOT EN CIFRAS

Si te interesa realizar una denuncia ciudadana en alguna materia de competencia de la PAOT, te invitamos a consultar nuestra página web institucional: <http://www.paot.org.mx/>

Denuncias ciudadanas

Del 1 de enero al 28 de febrero de 2022, atendimos, revisamos y evaluamos 3,787 solicitudes, que derivaron en:

- **Denuncias ciudadanas ratificadas:** 1,161.
- **Solicitudes analizadas jurídicamente y canalizadas a otras instancias, o bien, no ratificadas:** 2,626.



Número de denuncias ciudadanas ratificadas en la PAOT 2002-2022.

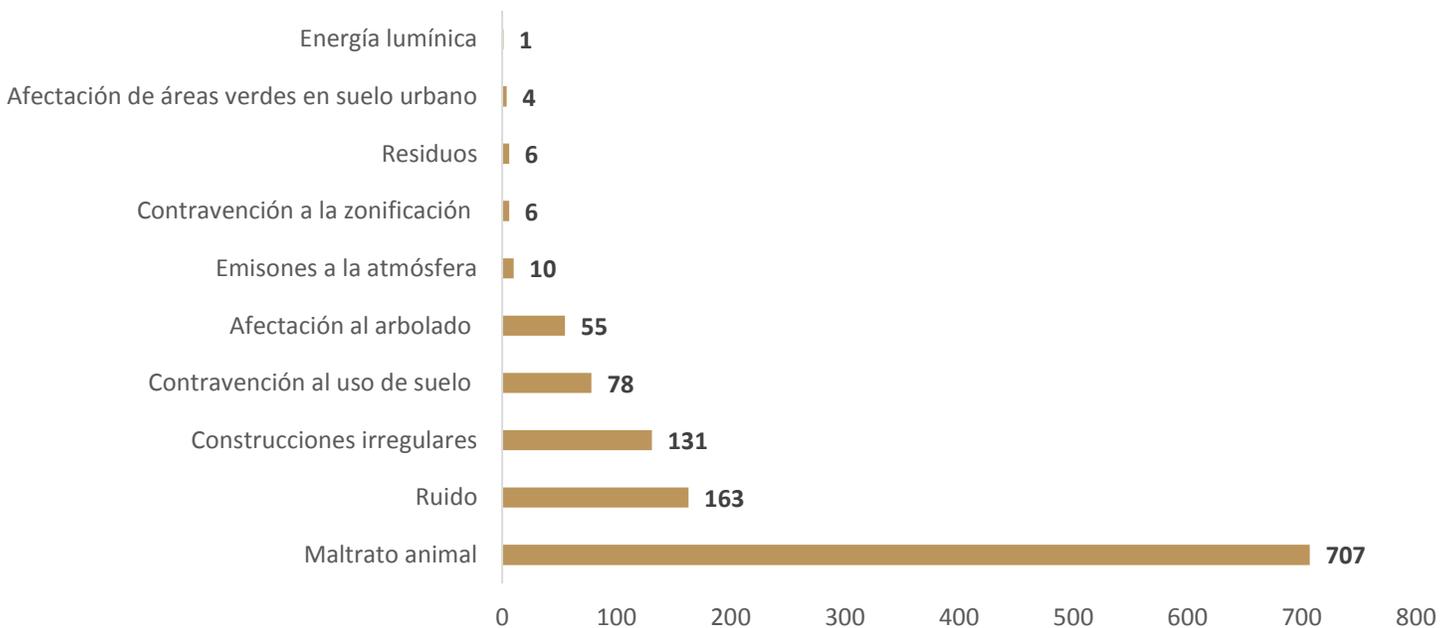


Número de denuncias ciudadanas ratificadas en la PAOT por mes.

Lo más denunciado

Los principales motivos de denuncias ciudadanas, con 86.2% del total recibido, fueron:

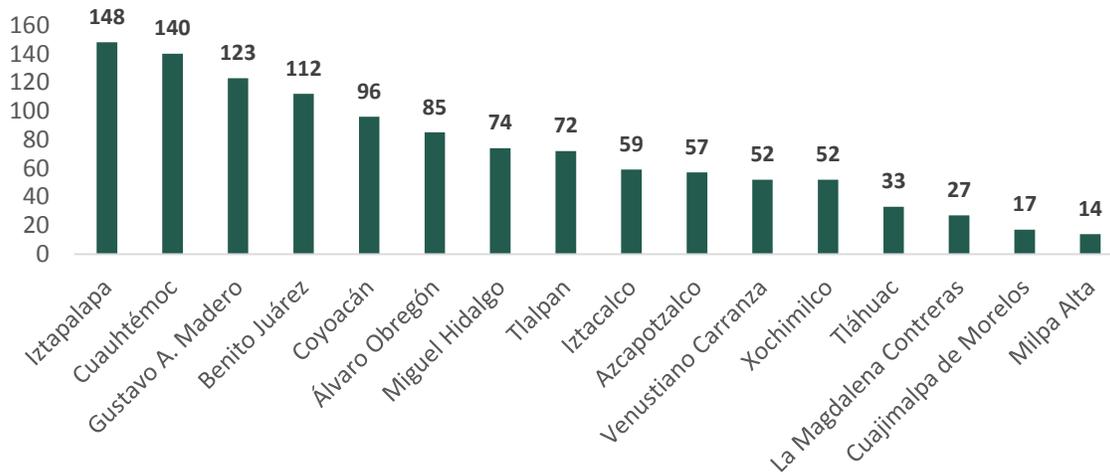
- Maltrato animal: 707
- Ruido: 163
- Construcciones irregulares: 131



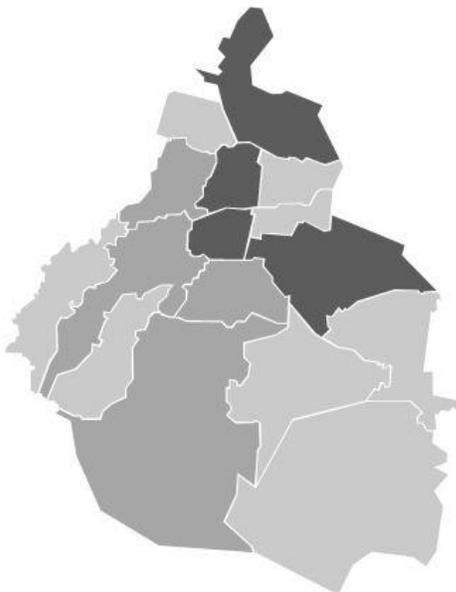
Temas y número de las denuncias ciudadanas ratificadas.

Alcaldías con mayor número de denuncias ciudadanas

Las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Benito Juárez y Coyoacán concentraron 53.3% de las denuncias ciudadanas recibidas y ratificadas.



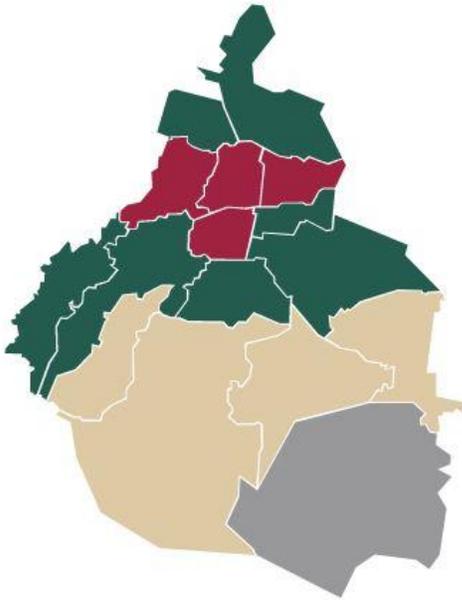
Número de denuncias ciudadanas ratificadas por alcaldía.



Rangos 14 - 59 60 - 105 106 - 148

Denuncias ciudadanas por alcaldía del 01 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2022		
Alcaldía	Número	Porcentaje
Álvaro Obregón	85	7.32
Azcapotzalco	57	4.91
Benito Juárez	112	9.65
Coyoacán	96	8.27
Cuajimalpa de Morelos	17	1.46
Cuauhtémoc	140	12.06
Gustavo A. Madero	123	10.59
Iztacalco	59	5.08
Iztapalapa	148	12.75
La Magdalena Contreras	27	2.33
Miguel Hidalgo	74	6.37
Milpa Alta	14	1.21
Tláhuac	33	2.84
Tlalpan	72	6.2
Venustiano Carranza	52	4.48
Xochimilco	52	4.48
Total	1,161	100

Mapa con el número de denuncias ciudadanas ratificadas por alcaldía.

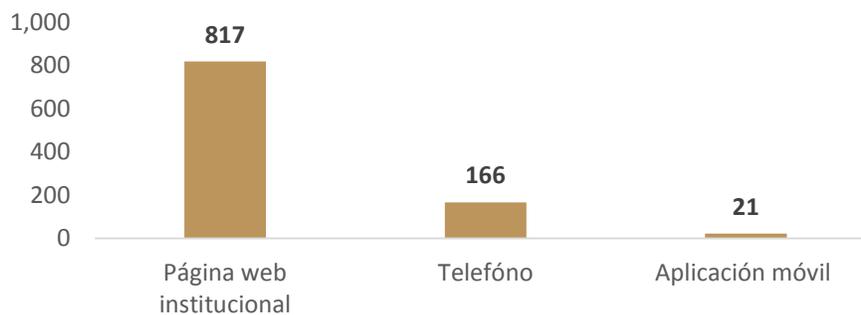


Denuncias ciudadanas por contorno del 01 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2022			
	Contorno	Número	Porcentaje
	Ciudad Central	378	32.56
	Benito Juárez		
	Cuauhtémoc		
	Miguel Hidalgo		
	Venustiano Carranza		
	Primer Contorno	585	50.39
	Álvaro Obregón		
	Azcapotzalco		
	Coyoacán		
	Cuajimalpa de Morelos		
	Gustavo A. Madero		
	Iztacalco		
	Iztapalapa		
	Segundo Contorno	184	15.85
	La Magdalena Contreras		
	Tláhuac		
	Tlalpan		
	Xochimilco		
	Tercer Contorno	14	1.21
	Milpa Alta		
	Total	1,161	100

Mapa con el número de denuncias ciudadanas ratificadas por contorno.⁷

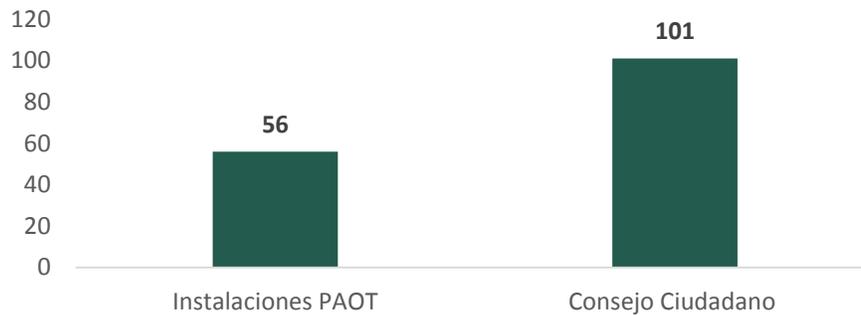
La ciudadanía contactó a la PAOT así

Las denuncias ciudadanas las recibimos a través de estos canales de comunicación:



Número de denuncias ciudadanas recibidas vía electrónica.

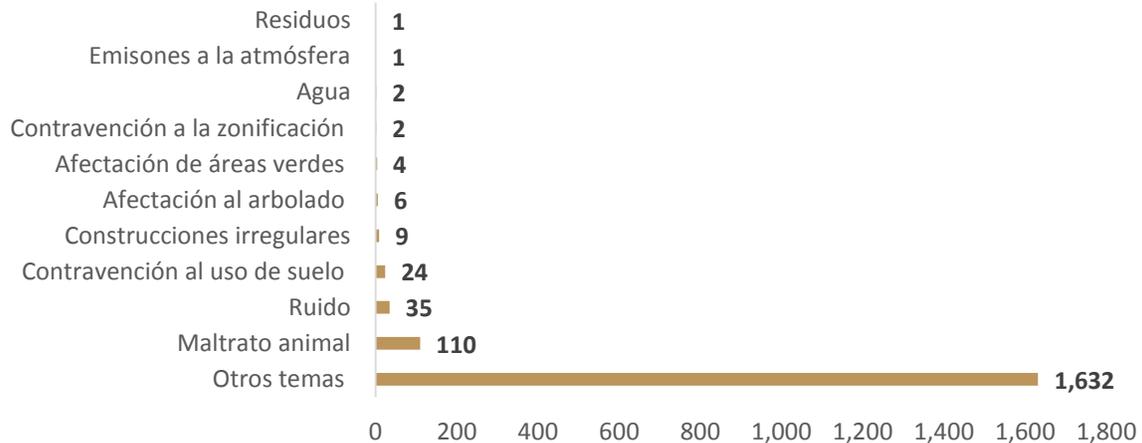
⁷ La Ciudad de México se dividió en 4 contornos con la finalidad de mejorar el análisis espacial de las denuncias recibidas por alcaldía. El contorno ciudad central se conforma por las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza; este contorno históricamente ha concentrado el mayor número de denuncias recibidas en la PAOT por los procesos urbanos y ambientales que se viven cotidianamente en estas demarcaciones. El primer contorno se integra por Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa. El segundo contorno lo conforma La Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco; y el tercer contorno solo Milpa Alta.



Número de denuncias ciudadanas recibidas vía presencial y canalizadas por el Consejo Ciudadano.

Asesorías especializadas

Brindamos 1,826 asesorías especializadas. Los principales temas en los que las personas ciudadanas las solicitaron fueron: maltrato animal (6%), ruido (1.9%), contravención al uso de suelo (1.3%), y otros temas⁸ (89.4%).



Tema y número de las asesorías especializadas brindadas.

También, brindamos asesoría a 125 folios de atención que ingresaron a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, el cual es administrado por la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.

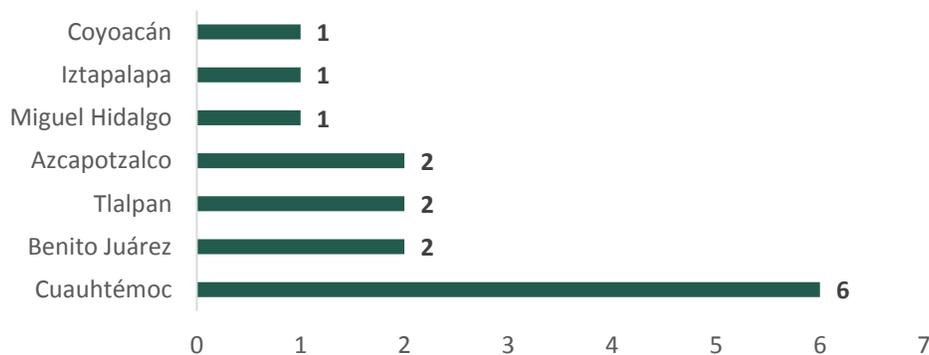
⁸ Se refiere a asuntos que no son competencia de la PAOT y en muchos casos se relacionan con la prestación de trámites y servicios competencia de otras autoridades, tales como: reparación de baches, luminarias, instalación de videocámaras, retiro de ambulante o conductas que son infracciones a la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México o la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles de la Ciudad de México, por lo que en estos casos se orienta a la ciudadanía para que acudan ante las alcaldías, Juzgados Cívicos, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría del Medio Ambiente, o bien a otras autoridades federales, estatales y municipales competentes.

Investigaciones de oficio

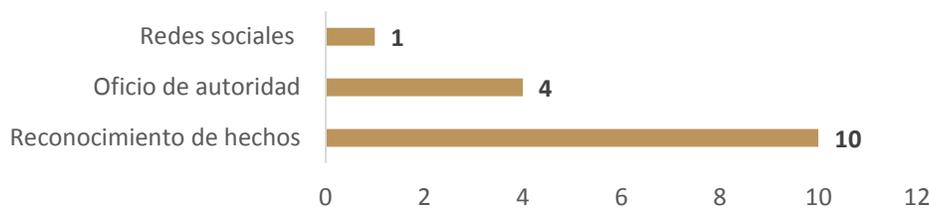
Emitimos 15 investigaciones de oficio, la mayoría en materia de construcciones irregulares, intervenciones a inmuebles catalogados, publicidad exterior, afectación al arbolado y por conductas contrarias al bienestar animal.

Con esto logramos obtener elementos para imponer de manera preventiva acciones precautorias, garantizar el derecho humano del medio ambiente, así como vigilar el cumplimiento de los particulares respecto del patrimonio cultural, artístico e histórico, y procurar el bienestar animal.

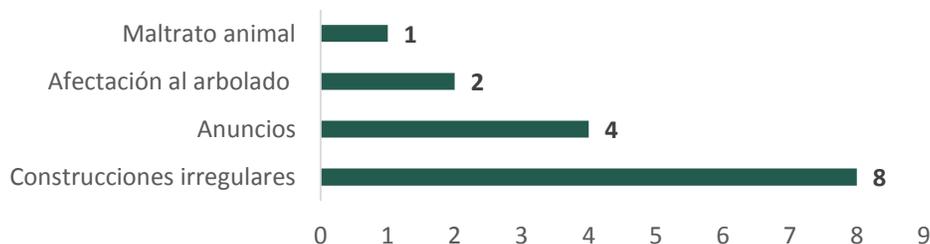
Consulta las investigaciones de oficio aquí: <http://www.paot.org.mx/resultados/investigacionesOf1.php>



Número de investigaciones de oficio por alcaldía.



Origen de las investigaciones de oficio iniciadas.



Tema de las investigaciones de oficio iniciadas.

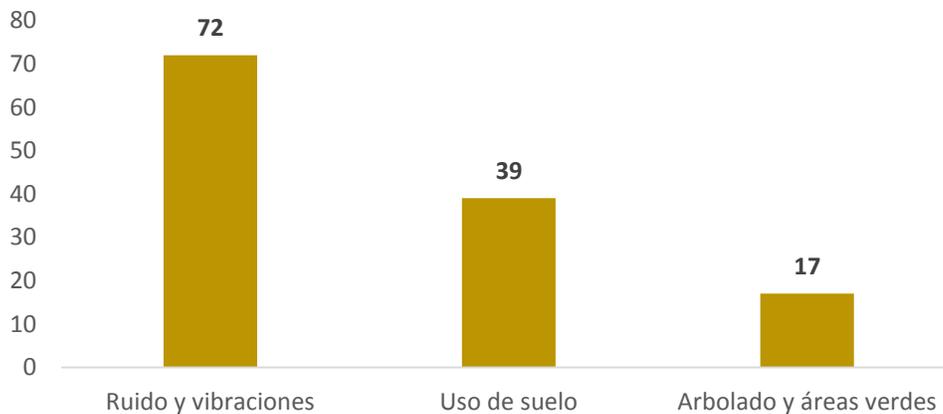
Dictámenes técnicos en materia ambiental y del ordenamiento territorial

Los dictámenes técnicos sirven para sustanciar expedientes de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio de la PAOT y aportar elementos de prueba en la integración de indagatorias por hechos probablemente constitutivos de delitos ambientales o del ordenamiento territorial, para otras instancias que así lo soliciten.

Resultado: elaboramos 128 documentos técnicos en materia ambiental y de ordenamiento territorial.

SOLICITANTE	NÚMERO DE DOCUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS
Internos	122
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ)	1
Alcaldías	3
Otras autoridades	2
TOTAL	128

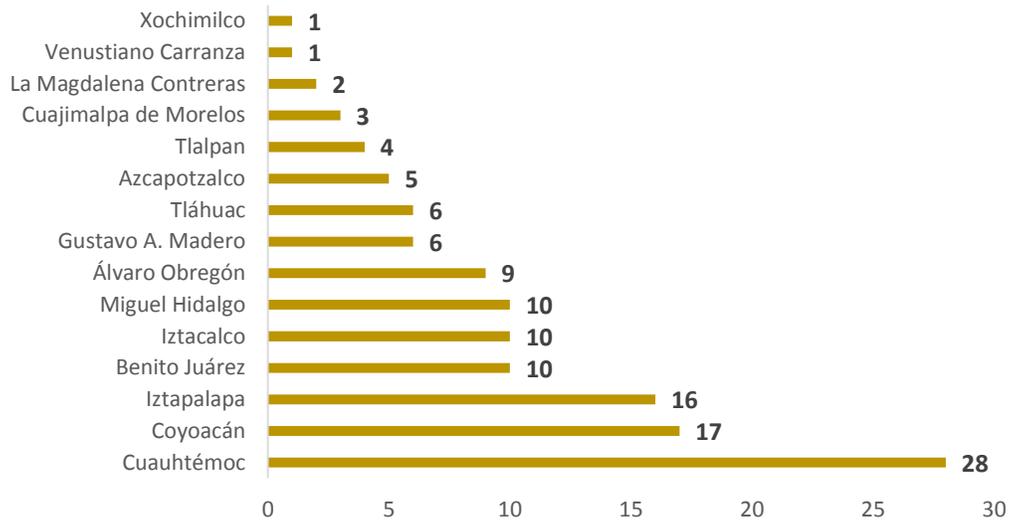
Número de documentos técnicos elaborados por tipo de solicitante.



Tema y número de documentos técnicos elaborados.



CAPÍTULO 6. LA PAOT EN CIFRAS



Número de documentos técnicos elaborados por alcaldía.

CAPÍTULO 7. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES

Solicitudes de cambio de uso de suelo remitidas por el Congreso de la Ciudad de México

La PAOT, como autoridad en materia de ordenamiento territorial, debe hacer prevalecer la función de desarrollo sustentable de la propiedad y el uso del suelo, a través de derechos y obligaciones de las personas propietarios de inmuebles, respecto de las demás personas habitantes de la capital del país.

Con el fin de que el Congreso de la Ciudad de México tome una decisión informada sobre la viabilidad de las solicitudes promovidas por personas ciudadanas cuya repercusión es para todas las personas habitantes de la ciudad, tales como proyectos de decreto modificatorio a diversos Programas de Desarrollo Urbano de distintas demarcaciones territoriales, aportamos argumentos jurídicos y técnicos para fortalecer el cumplimiento al marco normativo de la Ciudad de México.

Resultado: generamos 4 opiniones correspondientes a las alcaldías Miguel Hidalgo (1), Tláhuac (1), Azcapotzalco (1) y Tlalpan (1). Estas iniciativas fueron estudiadas técnica y jurídicamente, por lo que, al no cumplir con los requisitos previstos en ley, todas se dictaminaron en sentido desfavorable.

Consúltalas en: <http://www.paot.org.mx/opinionesart42LDUDF/opiniones.php>

Participación en grupos de trabajo de proyectos de Normas Ambientales

Participamos en un grupo de trabajo interinstitucional para la elaboración de la Norma Ambiental PROY-NACDMX-010-AMBT-2019, especificaciones técnicas que deben cumplir las bolsas y los productos plásticos de un solo uso compostables y/o reutilizables.

Resultado: la Norma Ambiental PROY-NACDMX-010-AMBT-2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 25 de febrero de 2022, con lo que se logró la creación de un instrumento legal que establece las características, especificaciones técnicas y métodos de prueba que deben cumplir las bolsas y productos plásticos de un solo uso para ser considerados compostables, las bolsas reutilizables para el transporte de mercancías y las bolsas para el manejo de residuos sanitarios e inorgánicos.

Transparencia y acceso a la información pública

Atención a solicitudes de acceso a la información pública

Dimos respuesta en tiempo y forma a 124 solicitudes de acceso a la información pública con los criterios de máxima publicidad, simplicidad y rapidez.



Número de solicitudes de acceso a la información pública por mes.

Consulta nuestras acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública en: http://www.paot.org.mx/conocenos/consejo_comites/comite_transparencia/principal.php

Requerimientos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Con el fin de buscar la adecuada promoción, aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, contribuimos a la defensa de los derechos ambientales de peticionarios ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) atendiendo en tiempo y forma 8 solicitudes de colaboración de la Comisión sobre casos urbano-ambientales en la capital del país.

APÉNDICE 1. CAPAS GEOGRÁFICAS PUBLICADAS EN EL SIG PAOT

NÚMERO	TÍTULO O TEMA DE LA CAPA GEOGRÁFICA	MES DE PUBLICACIÓN
1	Jardineras del parque IMSS Polanco, alcaldía Miguel Hidalgo	enero
2	Jardineras del parque México, alcaldía Cuauhtémoc	febrero
3	Jardineras del andador Monumento a la Madre, alcaldía Cuauhtémoc	febrero

APÉNDICE 2. PROYECTOS ELABORADOS DE ANÁLISIS GEOESPACIAL Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NÚMERO	TÍTULO DEL PROYECTO O ESTUDIO	DESCRIPCIÓN GENERAL	MES DE ELABORACIÓN
1	PAOT-DGAT-ETAG-01-2022	Aspectos a considerar en la elaboración de estudios espacio temporales del crecimiento de asentamientos humanos irregulares (AHI): ejemplo realizado en AHI de la alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.	enero
2	PAOT-DGAT-ETAG-02-2022	Aspectos a considerar en la elaboración de estudios espacio temporales del crecimiento de asentamientos humanos irregulares (AHI): ejemplo realizado en AHI de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México.	enero
3	PAOT-DGAT-ETAG-04-2022	Base de datos geoespacial de los 14 acuerdos de facilidades administrativas asociados a vialidades primarias en el tema de uso de suelo urbano.	febrero
4	PAOT-DGAT-ETAG-05-2022	Opinión PDU Atlampa.	febrero
5	PAOT-DGAT-ETAG-06-2022	Opinión PDU Bosques de las Lomas.	febrero

APÉNDICE 3. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE LA PLATAFORMA SIG PAOT Y MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

NÚMERO	CAPACITACIÓN	PÚBLICO RECEPTOR	FECHA DE IMPARTICIÓN	TOTAL PERSONAS
1	Uso de SIG PAOT e introducción a QGIS	Personas prestadoras de servicio social de la PAOT.	27 y 28 de enero	8
				8

APÉNDICE 4. LISTADO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIGILANTE AMBIENTAL

FECHA		LUGAR	TALLER O EVENTO	MODALIDAD	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS
1	9/1/2022	Mercado de Trueque en el Bosque de San Juan de Aragón	Evento	Presencial	18
2	9/1/2022	Mercado de Trueque en el Bosque de San Juan de Aragón	Taller	Presencial	6
3	2/2/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	Taller	Presencial	18
4	5,6,12,19 y 20/2/2022	Papalote Museo del Niño	Evento	Presencial	346
5	5/2/2022	Papalote Museo del Niño	Taller	Presencial	9
6	6/2/2022	Papalote Museo del Niño	Taller	Presencial	7
7	8/2/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	Taller	Presencial	4
8	9/2/2022	Alcaldía Azcapotzalco	Taller	Presencial	9
9	9/2/2022	U.H. Tlatelolco	Taller	Virtual	8
10	12/2/2022	Papalote Museo del Niño	Taller	Presencial	27
11	12/2/2022	Papalote Museo del Niño	Taller	Presencial	14
12	12/2/2022	Papalote Museo del Niño	Taller	Presencial	16
13	14/2/2022	Alcaldía Xochimilco	Taller	Virtual	34
14	14/2/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	Taller	Presencial	6
15	16/2/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	Taller	Presencial	17
16	17/2/2022	Alcaldía Azcapotzalco	Taller	Presencial	16
17	18 y 19/2/2022	Alcaldía Xochimilco	Evento	Presencial	154
18	18/2/2022	Alcaldía Xochimilco	Taller	Presencial	33
19	18/2/2022	Alcaldía Xochimilco	Taller	Virtual	34

APÉNDICES

FECHA		LUGAR	TALLER O EVENTO	MODALIDAD	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS
20	19/2/2022	Alcaldía Xochimilco	Taller	Presencial	36
21	19/2/2022	Papalote Museo del Niño	Taller	Presencial	24
22	19/2/2022	Papalote Museo del Niño	Taller	Presencial	20
23	19 y 20/2/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	Evento	Presencial	188
24	19/2/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	Taller	Presencial	9
25	19/2/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	Taller	Presencial	4
26	21/2/2022	Alcaldía Xochimilco	Taller	Virtual	40
27	25/2/2022	Alcaldía Xochimilco	Taller	Virtual	43
28	28/2/2022	Alcaldía Xochimilco	Taller	Virtual	34
TOTAL					1,174

**APÉNDICE 5. LISTADO DE BIBLIOTECAS Y CENTROS CON LOS QUE SE ESTABLECIÓ
CONVENIO DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO**

	BIBLIOTECA O CENTRO DOCUMENTAL	VIGENCIA
1	Biblioteca "Dr. Jorge Carpizo" del Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM	PERMANENTE
2	Biblioteca "Mujer de Ciencia" del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales-IPN	PERMANENTE
3	Centro de Información Comercial "José Luis Ordóñez" de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México	PERMANENTE
4	Biblioteca "Ricardo Monges López" de la Facultad de Ciencias-UNAM	PERMANENTE
5	Biblioteca "Celestino Porte Petit" del Instituto Nacional de Ciencias Penales	PERMANENTE
6	Biblioteca "José María Lafragua" de la Secretaría de Relaciones Exteriores	PERMANENTE
7	Biblioteca "Vasconcelos" de la Secretaría de Cultura	PERMANENTE
8	Biblioteca "Coordinación de Servicios de Información" de la UAM Azcapotzalco	PERMANENTE
9	Biblioteca "Antonio Carrillo Flores" del Instituto Nacional de Administración Pública	PERMANENTE
10	Centro de Documentación "Antonio Carrillo Flores" del Consejo Nacional de Población	PERMANENTE
11	Centros de Aprendizaje de la Escuela Bancaria y Comercial	PERMANENTE
12	Biblioteca "René Zavaleta Mercado" de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	PERMANENTE
13	Centro de Información Campus Coyoacán de la Universidad del Valle de México	PERMANENTE
14	Biblioteca "Conjunta de Ciencias de la Tierra" de la UNAM	PERMANENTE
15	Biblioteca del Centro Nacional para la Prevención de Desastres	PERMANENTE
16	Biblioteca "Coordinación de Servicios de Información" de la UAM Iztapalapa	PERMANENTE
17	Biblioteca "CONBIOETICA" de la Comisión Nacional de Bioética	PERMANENTE
18	Biblioteca "Daniel Cosío Villegas" del Colegio de México	PERMANENTE
19	Biblioteca del Centro de Investigación y Docencia Económica	PERMANENTE
20	Biblioteca "Norma Corona Sapién" de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	PERMANENTE
21	Biblioteca del Sistema de Aguas de la Ciudad de México	PERMANENTE
22	Biblioteca Nacional de Antropología e Historia "Dr. Eusebio Dávalos Hurtado" del INAH	PERMANENTE
23	Biblioteca de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	PERMANENTE
24	Biblioteca "Dr. Manuel de Jesús Álvarez Campos" de la Universidad La Salle	PERMANENTE
25	Biblioteca de Posgrado de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Ticomán-IPN	ANUAL
26	Biblioteca "Ing. Daniel Gutiérrez Gutiérrez" de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Ticomán-IPN	ANUAL
27	Biblioteca de México de la Secretaría de Cultura	ANUAL
28	Biblioteca de "Estudios Profesionales" de la Facultad de Química-UNAM ⁹	ANUAL
29	Biblioteca "Lilia Guzmán y García" de la Facultad de Arquitectura-UNAM	ANUAL
30	Biblioteca "Raúl Baillères Jr." del Instituto Tecnológico Autónomo de México	ANUAL
31	Centro de Documentación e Información sobre Legislación Ambiental de la Profepa ¹⁰	ANUAL
32	Biblioteca "Isidro Fabela" de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM ¹¹	ANUAL
33	Biblioteca "Francisco Xavier Clavigero" de la Universidad Iberoamericana	ANUAL
34	Biblioteca "Melchor Ocampo" del Senado de la República	ANUAL
35	Centro de Documentación Institucional de la Auditoría Superior de la Federación ¹²	ANUAL
36	Biblioteca del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo-IPN	ANUAL
37	Biblioteca: "M. V. José de la Luz Gómez" de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-UNAM	ANUAL

⁹ La Biblioteca de "Estudios Profesionales" de la Facultad de Química-UNAM ha suspendido la renovación de los convenios de préstamo interbibliotecario por la emergencia sanitaria por COVID-19.

¹⁰ La PAOT se encuentra en espera de respuesta de aceptación de renovación del convenio de préstamo interbibliotecario.

¹¹ La PAOT se encuentra en espera de respuesta de aceptación de renovación del convenio de préstamo interbibliotecario.

¹² La PAOT se encuentra en espera de respuesta de aceptación de renovación del convenio de préstamo interbibliotecario.

Glosario

A

Acceso a la información pública: es un derecho para toda persona ciudadana que ofrece la PAOT, gracias a la transparencia de la información que produce y su difusión en los medios de comunicación.

Acción precautoria: Imposición o ejecución fundada y motivada de medidas o acciones que en cualquier momento realice la PAOT a para evitar o detener la consumación irreparable de las presuntas violaciones a los derechos ambientales y territoriales de los habitantes de la Ciudad de México, o en su caso, para lograr la mitigación, restauración y reparación de los daños causados, según corresponda.

Análisis geoespacial: recolección, afinamiento, procesamiento y visualización de datos, historias, dimensiones y sinergias urbanas con un enfoque geográfico y espacial.

Animales de compañía: aquellos que conviven con los seres humanos y viven bajo sus cuidados. Preferentemente establecen una relación afectiva en la que ambos resultan beneficiados, sin interés lucrativo o utilitario, y que, debido a la naturaleza de su especie, no representan un riesgo para los seres humanos u otros animales. Se excluyen de esta categoría a aquellos animales cuya procedencia se encuentre regulada por leyes federales o generales.

Arbolado: patrimonio natural que brinda servicios ambientales a los ciudadanos al contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

B

Bienestar animal: estado físico y mental en que el animal vive y muere, conforme a las condiciones de nutrición, ambiente, salud, comportamiento y estado mental en las que vive y es manejado, incluido el manejo previo y durante su muerte.

C

Censos fitosanitarios: actividad realizada por un especialista en la que se cuantifican y dictaminan, según su estado físico y de salud, los individuos arbóreos encontrados en un área verde determinada.

Custodia de folios reales: es una herramienta legal a partir de la detección de irregularidades aprovechadas por desarrolladores para su beneficio, en relación con un inmueble construido en contravención a la zonificación establecida en los diferentes programas de desarrollo urbano y con esto se evita la venta o escrituración.

Contaminación acústica: sonido que implica molestia, riesgo o daño para las personas y el desarrollo de sus actividades.

D

Denuncia ciudadana: actos, hechos u omisiones que puedan constituir violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Dictamen técnico: opinión técnica emitida por la PAOT, de forma escrita, sobre un tema específico en materia ambiental o del ordenamiento territorial. Sirve para identificar las posibles afectaciones al medio ambiente y a la planeación urbana de la Ciudad de México, al apoyar la atención a las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio; asimismo constituye un auxiliar para las autoridades administrativas, ministeriales y

jurisdiccionales al aportar elementos que permitan determinar incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

I

Investigaciones de oficio: se refiere a los procedimientos que inicia la institución de manera autónoma con la finalidad de dar cumplimiento y aplicación a las disposiciones jurídicas, tanto en materia ambiental como del ordenamiento territorial. Se inician gracias a la información consignada en medios de comunicación, a partir de denuncias ciudadanas no ratificadas ante la Procuraduría, entre otras fuentes de información.

L

Litigio estratégico: es una herramienta legal para que, a partir de un caso común y corriente, una simple pretensión o una denuncia ciudadana habitual pueda convertirse en un caso ideal para transformar el derecho.

M

Maltrato animal: cuando alguna persona responsable de algún animal no le brinda condiciones de bienestar. El maltrato no solo es físico, también alimenticio y de vivienda.

Metadatos: ficha de la cartografía con los datos fuente de quién generó la información, cuándo, cómo y dónde, entre otros.

O

Obra pública: se refiere a las construcciones realizadas por algún órgano de gobierno con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Orientaciones: actividades cuyo objetivo principal es brindar información a las personas ciudadanas sobre sus derechos ambientales y urbanos, así como sobre los servicios que brinda la PAOT.

P

Participación ciudadana: derecho que permite a la población acceder a las decisiones del gobierno de manera independiente, sin necesidad de formar parte de la administración pública, al representar intereses particulares (no individuales), como el cuidado del medio ambiente o el uso adecuado del territorio. Se ejerce, en primer término, en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da mayor proximidad entre las autoridades y la ciudadanía.

Patrimonio urbanístico arquitectónico: zona, monumento o espacio abierto monumental que representa la cultura de una sociedad, cuenta con valor histórico y/o estético y merece ser un legado para las generaciones siguientes.

Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano: instrumentos que rigen la planeación y el ordenamiento territorial en cada una de las demarcaciones territoriales que conforman la Ciudad de México.

Programas Parciales de Desarrollo Urbano: instrumentos que rigen la planeación y el ordenamiento territorial en áreas específicas de la Ciudad de México.

R

Reconocimiento de hechos: son aquellas visitas realizadas por la PAOT para constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, tanto en materia ambiental como del ordenamiento territorial; de igual forma, permiten corroborar aquellos hechos, actos u omisiones que puedan generar, o que generen, daños al ambiente y al ordenamiento territorial, o que causen desequilibrio ecológico en la Ciudad de México.

Resolución administrativa: acto administrativo que pone fin a un procedimiento, de manera expresa.

Ruido: Cualquier sonido generado por los medios de transporte, las actividades industriales, mercantiles o de servicio, o aquellas que se realizan en espacios públicos.

S

SIG PAOT: plataforma que publica una gran cantidad de datos sobre el medio ambiente y la organización territorial, disponible a toda persona para explorar, comparar y descargar información de manera gratuita y en varios formatos.

T

Transparencia: se trata de una obligación de los órganos gubernamentales, a través de la cual dan cuenta a la ciudadanía sobre sus actos, en especial sobre el ejercicio presupuestario.

U

Uso de suelo: atributos y actividades que se permiten en un determinado inmueble de conformidad con los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano.

V

Vigilante Ambiental: programa de participación ciudadana a favor del derecho de las personas ciudadanas a disfrutar de un medio ambiente sano y un territorio ordenado para su adecuado desarrollo, salud y bienestar.

Z

Zonificación: determina el potencial de desarrollo de cada predio, y a través de números y letras expresa el uso de suelo; establece además el número de niveles máximos de construcción, así como el porcentaje de área libre mínima en donde no se permite la construcción; e indica el número total de viviendas que pueden construirse en un predio.

Siglas y acrónimos

BVA	Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
CDHCM	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
FGJ	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INBAL	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
Invea	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México
IPN	Instituto Politécnico Nacional
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
PDDU	Programas de Desarrollo Urbano de las Demarcaciones Territoriales
PPDU	Programa Parcial de Desarrollo Urbano
Profepa	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Sedema	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
Seduvi	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México
SIG PAOT	Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
VRH	Visitas de Reconocimiento de Hechos

Índice de apéndices

APÉNDICE 1. CAPAS GEOGRÁFICAS PUBLICADAS EN EL SIG PAOT	34
APÉNDICE 2. PROYECTOS ELABORADOS DE ANÁLISIS GEOESPACIAL Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	35
APÉNDICE 3. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE LA PLATAFORMA SIG PAOT Y MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	36
APÉNDICE 4. LISTADO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIGILANTE AMBIENTAL	37
APÉNDICE 5. LISTADO DE BIBLIOTECAS Y CENTROS CON LOS QUE SE ESTABLECIÓ CONVENIO DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO	39